

Quito, 13 de julio de 2015

Señora:

KAROL NARCISA MACIAS YANEZ

Gerente General

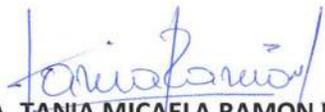
INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

TANIA MICAELA RAMON NARANJO Y OSCAR JAVIER NIQUINGA SALAZAR, mayores de edad, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 1713626545 y 1711891216 respectivamente, en calidad de socia y cónyuge respectivamente de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, notificamos a Usted que con fecha 02 de julio de 2015 hemos realizado la transferencia de CUATROCIENTAS (400) acciones de las que poseemos dentro de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., de un valor cada una de UN DÓLAR 00/100 (1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), transferencia que se realizó a favor del señor JERRY FERNANDO JAIMES GUTIERREZ, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, soltero, con pasaporte No. 088268730 Se aclara mediante el presente documento que la transferencia se efectuó con todos los derechos de uso, goce, disposición y usufructo, por lo que será responsabilidad de los cedentes cualquier saneamiento por vicios de evicción y/o redhibitorios, por lo que solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia en el libro de accionistas de la empresa.

Atentamente,


SRA. TANIA MICAELA RAMON NARANJO
C.C. 1713626545
CEDENTE


SR. OSCAR JAVIER NIQUINGA SALAZAR
C.C. 1711891216
CONYUGE CEDENTE


SR. JERRY FERNANDO JAIMES GUTIERREZ
PASS. 088268730
CESIONARIO

Quito, 13 de julio de 2015

Señora:

KAROL NARCISA MACIAS YANEZ

Gerente General

INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

TANIA MICAELA RAMON NARANJO Y OSCAR JAVIER NIQUINGA SALAZAR, mayores de edad, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 1713626545 y 1711891216 respectivamente, en calidad de socia y cónyuge respectivamente de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, notificamos a Usted que con fecha 02 de julio de 2015 hemos realizado la transferencia de DOSCIENTAS (200) acciones de las que poseemos dentro de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., de un valor cada una de UN DÓLAR 00/100 (1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), transferencia que se realizó a favor del señor SERGIO EDWIN IANNONE SANTANA, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, soltero, con pasaporte No. 112146913. Se aclara mediante el presente documento que la transferencia se efectuó con todos los derechos de uso, goce, disposición y usufructo, por lo que será responsabilidad de los cedentes cualquier saneamiento por vicios de evicción y/o redhibitorios, por lo que solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia en el libro de accionistas de la empresa.

Atentamente,


SRA. TANIA MICAELA RAMON NARANJO
C.C. 1713626545
CEDENTE


SR. OSCAR JAVIER NIQUINGA SALAZAR
C.C. 1711891216
CONYUGE CEDENTE


SR. SERGIO EDWIN IANNONE SANTANA
PASS. 112146913
CESIONARIO

Quito, 13 de julio de 2015

Señora:

KAROL NARCISA MACIAS YANEZ

Gerente General

INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

CLARA ELENA MOSQUERA SOTOMAYOR y FABIAN ANTONIO MERIZALDE ALBUJA mayores de edad, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 1708168164 y 1713430617 respectivamente, en calidad de socia y cónyuge respectivamente de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, notificamos a Usted que con fecha 02 de julio de 2015 hemos realizado la transferencia de DOSCIENTAS (200) acciones de las que poseemos dentro de la empresa INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A., de un valor cada una de UN DÓLAR 00/100 (1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), transferencia que se realizó a favor del señor GIOVANI LEONARDO IANNONE SANTANA, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, soltero, con pasaporte No. 109279961. Se aclara mediante el presente documento que la transferencia se efectuó con todos los derechos de uso, goce, disposición y usufructo, por lo que será responsabilidad de los cedentes cualquier saneamiento por vicios de evicción y/o redhibitorios, por lo que solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia en el libro de accionistas de la empresa.

Atentamente,



SRA. CLARA ELENA MOSQUERA SOTOMAYOR
C.C.1708168164
CEDENTE



SR. FABIAN ANTONIO MERIZALDE ALBUJA
C.C. 1713430617
CONYUGE CEDENTE



SR. GIOVANI LEONARDO IANNONE SANTANA
PASS. 109279961
CESIONARIO